



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha 17 NOV. 2017

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 140 - 2017 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 17 NOV. 2017

VISTOS:

El Informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA de fecha 02 de octubre de 2017, emitido por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 230-2017-GRC/GRECD de fecha 03 de octubre de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorandum N° 685-2017-GRC/GRECD de fecha 11 de octubre de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorando N° 2206-2017-GRC/GRPPAT de fecha 12 de octubre de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 432-2017-GRC/GRPPAT-OP de fecha 11 de octubre de 2017, emitido por la Oficina de Planificación; el Informe N° 1453-2017-GRC/GA/VOL de fecha 02 de noviembre de 2017, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 398-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 31 de octubre de 2017, emitido por la Jefa de la Unidad de Valor Referencial; el Informe N° 008-2017-GRC/GA-OL-UVR-KYRV de fecha 31 de octubre de 2017, elaborado por la profesional asignada de la Unidad de Valor Referencial; el Memorandum N° 746-2017-GRC/GRECYD de fecha 02 de noviembre de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorandum N° 2377-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 07 de noviembre de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 2067-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de noviembre de 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 030-2017-GRC/GRECD-LEA de fecha 07 de noviembre de 2017, emitido por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 255-2017-GRC/GRECYD de fecha 09 de noviembre de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece en el artículo 47°, que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, entre otras, el de "Formular, aprobar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región",

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00028 de fecha 20 de Diciembre de 2011 se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, el cual establece en el numeral 1, del artículo 127°, que son funciones de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el de "Formular, aprobar, proponer, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, juventud, deporte y recreación de la región, en concordancia con la política del gobierno nacional, planes sectoriales y programas correspondientes",

Que, mediante Informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA de fecha 02 de octubre de 2017, el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Expediente de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", para que se continúe con los trámites correspondientes para su aprobación, la misma que tiene como objetivo el de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante proceso de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se beneficiarán 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, de los distritos Callao, Ventanilla y Mi Perú perteneciente a la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Informe N° 230-2017-GRC/GRECD de fecha 03 de octubre de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", a fin de que se derive dicho Expediente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y este a su vez lo derive a la Oficina de Planificación para la correspondiente atención, a fin de cumplir con los objetivos y metas propuestas;





Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEBATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 231 Fecha 17 NOV 2017

Que, mediante proveído S/N de fecha 04 de octubre de 2017, consignado en el informe N° 230-2017-GRC/GRECD de fecha 03 de octubre de 2017, la Gerencia General Regional, remitió a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", para evaluar lo solicitado, el cual a su vez lo remite mediante proveído S/N de fecha 05 de octubre de 2017 a la Oficina de Planificación para su Informe correspondiente;



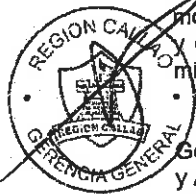
Que, mediante Memorándum N° 685-2017-GRC/GRECD de fecha 11 de octubre de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes y servicios que forman parte del Expediente en la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", elaborados por el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado que formuló la actividad antes mencionada; para que se adjunten al Informe N° 230-2017-GRC/GRECD que contiene el Expediente de la Actividad que obra en la Oficina de Planificación;



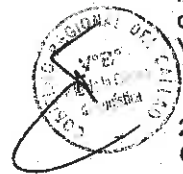
Que, mediante el Memorando N° 2206-2017-GRC/GRPPAT de fecha 12 de octubre de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta y remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 432-2017-GRC/GRPPAT-OP de fecha 11 de octubre de 2017, emitido por la Oficina de Planificación, el cual informa, que la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte en el marco de sus funciones, presenta el Expediente de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", en tanto que la actividad tiene como objetivo "Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante proceso de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia", la misma que se encuentra dentro del marco de los objetivos de desarrollo del Plan de Corto Plazo 2017, siendo concordante con los objetivos institucionales, concretamente lo que respecta al Objetivo Específico: "Fomentar el deporte, la recreación y la cultura", para que este a su vez lo remita a la Oficina de Logística para el estudio de mercado correspondiente y el establecimiento de su valor referencial;



Que, mediante Informe N° 1453-2017-GRC/GA/OL de fecha 02 de noviembre de 2017, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 398-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 31 de octubre de 2017, emitido por la Jefa de la Unidad de Valor Referencial el cual contiene el Informe N° 008-2017-GRC/GA-OL-UVR-KYRV de fecha 31 de octubre de 2017, elaborado por la profesional asignada de la Unidad de Valor Referencial, informe que contiene las valorizaciones respecto a los bienes y servicios enmarcados en la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Jóvenes de la Región Callao", en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y otros se encuentran en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco y Servicios Diversos - No Personales, el mismo que cuenta con la conformidad administrativa;



Que, mediante Memorándum N° 746-2017-GRC/GRECYD de fecha 02 de noviembre de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación de Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", de acuerdo al informe de indagación de mercado para los bienes y servicios enmarcados en el presupuesto analítico actualizado de la actividad, emitido por la Unidad de Valor referencial, ascendente a la suma de S/227,202.16 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOS CON 16/100 SOLES), con un plazo de ejecución de (32) días calendario;



Que, mediante Memorándum N° 2377-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 07 de noviembre de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta y remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 2067-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de noviembre de 2017 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/227,204.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES), para la ejecución de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao";

Que, mediante Proveído S/N de fecha 07 de noviembre de 2017, recaído en el Memorándum N° 2377-2017-REGION CALLAO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; remite al Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado el Expediente de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", para preparar informe respectivo;



Que, mediante Informe N° 030-2017-GRC/GRECD-LEA de fecha 07 de noviembre de 2017, el Especialista en Gestión Pública y Contrataciones del Estado, formulador de la actividad en mención, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte el Expediente de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao";



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 2333 Fecha 20/11/2017

Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de los antecedentes para el trámite de aprobación respectivo;

Que, mediante Informe N° 255-2017-GRC/GRECYD de fecha 09 de noviembre de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, presenta a la Gerencia General Regional el Expediente de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao"; para su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Decreto Legislativo 1341 que modifica el artículo 31° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, señala los métodos especiales de contratación, consignando en el numeral 31.1) Las Entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos Marco y en el numeral 31.2) El reglamento establece los procedimientos para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, las condiciones de aplicación y políticas de rotación entre proveedores, la verificación de requisitos de capacidad técnica y legal de los proveedores y demás particularidades;



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1341 que modifica el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión, consignando en el literal a) del numeral 5.1 a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1341 que modifica el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, señala en el numeral 16.1 que "el área usuaria requiere los bienes y servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, el inciso 11 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo de 2016, señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar y modificar Expedientes de Actividades conjuntamente con sus Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales, así como sus presupuestos analíticos desagregados con o sin incremento del marco presupuestal adjuntando los informes sustentatorios correspondientes;

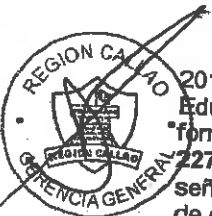


Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente de la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/. 227,202.16 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOS CON 16/100 SOLES)**, de conformidad con lo señalado en Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de treinta y dos (32) días calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.-PRECISAR lo señalado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según Memorandum N° 2377-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 07 de noviembre de 2017, el cual adjunta el Informe N° 2067-2017-GRC-GRPPAT-OPT de fecha 07 de noviembre de 2017 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorga la Certificación de Crédito Presupuestal a la Actividad: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao", el cual tendrá la siguiente estructura funcional programática:





CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO

APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000438	23	051	0114	00001	0003727	0049

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0004	18	2	3	1	1	1	1	21,672
			2	3	1	2	1	1	42,500
			2	3	1	5	1	2	1,803
			2	3	2	2	4	2	8,957
			2	3	2	2	4	4	8,492
			2	3	2	5	1	2	7,560
			2	3	2	5	1	3	8,200
			2	3	2	5	1	4	25,133
			2	3	2	5	1	99	16,000
			2	3	2	7	9	99	10,000
			2	3	2	7	10	1	7,200
			2	3	2	7	10	99	24,286
			2	3	2	7	11	99	42,401
			2	3	2	7	11	99.2	3,000
TOTAL									227,204

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

IC. VICTORIA A. SUELPRES JEREZ
 Gerente General Regional (e)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha 17 NOV. 2017

ACTIVIDAD: "Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total S/.
2.3.1.1.1.1	BEBIDAS Y ALIMENTOS				
	Adquisición de Gaseosas de 1/2 Litro	Unidad	5040	1.60	8,064.00
	Adquisición de nectar de frutas	Unidad	5040	1.00	5,040.00
	Adquisición de wafers	Unidad	5040	0.50	2,520.00
	Adquisición de galletas rellenas	Unidad	5040	1.00	5,040.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSOS				42,500.00
	Polos de algodón con diseño y logo	Unidad	1700	15.00	25,500.00
	Mochilas taslan	Unidad	1700	10.00	17,000.00
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA				1,802.80
	Plumón marcador color azul punta gruesa	Unidad	500	1.18	590.00
	Plumón marcador color negro punta gruesa	Unidad	500	1.09	545.00
	Papel bond A4 de 75 gr. (Paquete de 500 hojas)	Paquete	10	10.84	108.40
	Papelografos blancos 80 gr de 86 cm X 61 cm (paquete de 500 unid.)	Paquete	5	111.88	559.40
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION				8,957.00
	Servicio de impresión de afiches	Millar	1	690.00	690.00
	Servicio de impresión de volantes	Millar	20	75.00	1,500.00
	Servicio de impresión de trípticos	Millar	16	175.00	2,800.00
	Servicio de diseño e impresión de Gigantografías	Unidad	4	829.50	3,318.00
	Servicio de diseño e impresión de Baners	Unidad	4	162.25	649.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				8,491.50
	Servicio de impresión de certificados	Millar	2	575.75	1,151.50
	Servicio de impresión de material educativo	Unidad	1700	3.65	6,205.00
	Servicio de impresión de folder con diseños	Unidad	2000	0.51	1,020.00
	Servicio de impresión de fichas de inscripción	Millar	2	57.50	115.00
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE MOVILIDAD				7,560.00
	Servicio de alquiler de vans	Servicio	1	7,560.00	7,560.00
2.3.2.5.1.3	ALQUILER DE MOBILIARIOS Y SIMILARES				8,200.00
	Servicio de alquiler de sillas plásticas	Unidad	1700	2.00	3,400.00
	Servicio de alquiler de mesas plasticas	Unidad	120	40.00	4,800.00
2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS				25,132.96
	Servicio de alquiler de proyector multimedia con laptop	Servicio	1	2,674.40	2,674.40
	Servicio de alquiler de grupo electrogeno	Servicio	1	6,598.56	6,598.56
	Servicio de alquiler de equipo de sonido	Servicio	1	15,860.00	15,860.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (ALQUILER)				16,000.00
	Servicio de alquiler de pantalla ecran	Servicio	1	2,400.00	2,400.00
	Servicio de alquiler de toldo	Servicio	1	13,600.00	13,600.00
2.3.2.7.9.99	OTRAS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS				10,000.00
	Servicio de coaching	Servicio	1	10,000.00	10,000.00
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES				7,200.00
	Servicio de capacitacion en politicas juveniles y participacion ciudadana	Servicio	1	7,200.00	7,200.00
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES				24,285.60
	Servicio de atencion de refrigerios	Paquete	240	9.25	2,220.00
	Servicio de atencion de almuerzos	Unidad	240	21.99	5,277.60
	Servicio de atencion de coffe break	Servicio	4	4,197.00	16,788.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				42,400.30
	Servicio de confecciones de pines solaperos	Servicio	1	1,700.00	1,700.00
	Servicio de confecciones de llaveros	Unidad	1700	0.90	1,530.00
	Servicio de diseño de lapiceros publicitarios	Unidad	2000	1.30	2,600.00
	Servicio de confeccion y diseño de block de notas	Unidad	2000	10.00	20,000.00
	Servicio de pinteado y multicopiado de CDS	Servicio	1	5,482.50	5,482.50
	Servicio de confeccion de credenciales	Unidad	1700	4.19	7,123.00
	Servicio de perifoneo	Servicio	1	3,964.80	3,964.80
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS - NO PERSONALES (ACT)				3,000.00
	Coordinador General	Servicio	1	2,000.00	2,000.00
	Promotor Juvenil	Servicio	1	1,000.00	1,000.00
	TOTAL				227,202.16



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017:
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:**
ADQUISICIÓN DE POLOS DE ALGODÓN

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. **ANTECEDENTES:**

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN:**

Mediante la adquisición de polos de algodón, se hará la promoción y difusión de la actividad “Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao”; asimismo los polos de algodón se distribuirán entre los jóvenes que asistan al taller de participación ciudadana.

7. **CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:**

Los polos de algodón manga corta, deben elaborarse con algodón de calidad; debe cumplir con cada una de las características especificadas.

Polos de algodón manga corta:

- ❖ Cantidad : 1700 Unidades
- ❖ Diseño : Cuello redondo, manga corta, con logo estampado a full color en la parte delantera y posterior
- ❖ Tipo de hilo : 24/1 reactivo o doble fijado.
- ❖ Talla : Mediano
- ❖ Composición : 100% algodón
- ❖ Tipo de tejido : jersey.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO
PROMOVRIENDO LA

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 222 Fecha: 17 NOV. 2017



Nota: el diseño y color del polo será coordinado con el área usuaria.

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con RUC y RNP vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionado el bien y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien, estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por la adquisición de polos de algodón, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 25,500.00 (Veinticinco Mil Quinientos con 00/100 Soles).

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 223 Fecha 17 NOV. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE MOCHILAS TASLAN

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN:

Mediante la adquisición de las mochilas taslan, se motivará a los jóvenes en la actividad “Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao”; asimismo las mochilas serán entregadas a cada joven que asistan al taller de participación ciudadana.

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

Las mochilas taslan, deben elaborarse con algodón de calidad; debe cumplir con cada una de las características especificadas.

Mochilas taslan:

- ❖ Cantidad : 1700 Unidades
- ❖ Diseño : mochilas Taslan PU, con logo de la Región y asas reforzadas.
- ❖ Impresión a full color
- ❖ Medidas : 42 cm. de alto, x 34 cm. de ancho x 10 cm
- ❖ Composición : 100% nylon, recubierto con una capa de poliuretano visible.
- ❖ Presentación : embolsado individual

Nota: el diseño y color será coordinado con el área usuaria.

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 227 Fecha 07 NOV 2017



8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con RUC y RNP vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionado el bien y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien, estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por la adquisición de las mochilas taslan, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 17,000.00 (Diecisiete Mil con 00/100 Soles).

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha.....

17 NOV. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL PROMOViendo LA

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE BEBIDAS

Reg..... Fecha.....

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN:

Mediante la adquisición de bebidas, se otorgaran refrigerios y bebidas a los jóvenes que asisten al taller de participación ciudadana en la actividad “Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao”.

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

Los bebidas. deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1.	NÉCTAR FRUTAS DE 235 ML. Presentación: en caja de 235 ml. con cañita. Sabores variados: durazno, mango, pera y manzana. El proveedor debe entregar 1,260 néctar de frugos de cada sabor (durazno, mango, pera y manzana)	Unidad	5,040



17 NOV. 2017

2.	BEBIDAS GASEOSAS X 500 ML. Presentación: en botella descartable de 500 ml. Con tapa rosca giratoria	Unidad	5,040
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-------

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionado el bien y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien, estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por la adquisición de bebidas, incluido los impuestos de Ley es de S/. 14,112.00 (Catorce Mil Ciento Doce con 00/100 Soles)

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 23 / Fecha 17 Nov. 2017

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE GALLETAS RELLENAS Y WAFER

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN:

Mediante la adquisición de galletas y wafer, se otorgaran refrigerios y alimentos a los jóvenes que asisten al taller de participación ciudadana en la actividad “Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao”.

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

Las galletas rellenas y wafer, deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	GALLETAS RELLENAS Galletas sabor vainilla o chocolate con crema sabor de fresa o menta. Cada galleta rellena debe contener 6 unidades Presentación: paquete Peso: 42 gr. Aprox.	Unidad	5,040

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg... 237... Fecha... 17 NOV 2017...



2	GALLETAS WAFER X 77 GR. Presentación: envoltura de plástico, galletas cuadradas de vainilla, Peso 77 Gr.	Unidad	5,040
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-------

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionado el bien y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien, estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por la adquisición de galletas rellenas y wafer, incluido los impuestos de Ley es de S/. 7,560.00 (Siete Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Soles).

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 232

Fecha

17 NOV. 17

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DEL BIEN:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN:

Mediante la adquisición de materiales y útiles de oficina, se desarrollará los talleres de participación ciudadana y sesiones de aprendizaje en la actividad “**Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**”.

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICION DEL BIEN:

Los materiales y útiles de oficina deben cumplir con cada una de las características propuestas en el mercado y de acuerdo a la descripción del bien:

N°	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1.	Plumón marcador color azul punta gruesa	Unidad	500
2.	Plumón marcador color negro punta gruesa	Unidad	500
3.	Papel bond A4 de 75 gr. (Paquete de 500 hojas)	Paquete	10
4.	Papelógrafos blancos 80 gr de 86 cm X 61cm (paquete de 500 unid.)	Paquete	5



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, 2017
Reg. 237 Fecha.....

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

9. PLAZO DE ENTREGA:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez recepcionado el bien y previa conformidad emitida por el área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien, estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por la adquisición de materiales y útiles de oficina, incluido los impuestos de Ley es de S/. 1,802.80 (Mil Ochocientos Dos con 80/100 Soles)

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 223 Fecha 9-7 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFÍAS

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “**Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar**”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como objetivo difundir e informar a la población joven la actividad del **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. CANTIDAD: 4 unidades

8. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de diseño e impresión de gigantografías tiene las siguientes características:

- Gigantografía plastificado de 16 onzas
- Dimensiones: 8.00 mt. x 5.00 mt.
- Resolución de 1440 dpi.
- Serigrafía Full Color y termo sellado, acabado en mate.
- 20 ojalillos en la parte superior e inferior
- El diseño será entregado por el área usuaria

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 231 Fecha 17 NOV. 2017



9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de diseño e impresión de las gigantografías es de S/. 3,318.00 (Tres Mil Trescientos Dieciocho con 00/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha 17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE BANNERS
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “**Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar**”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como objetivo difundir e informar a la población joven la actividad del **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. CANTIDAD: 4 unidades

8. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de diseño e impresión de banners tiene las siguientes características:

- Banner plastificado de 13 onzas
- Dimensiones: 1.00 mt. de ancho x 1.60 mt. de alto
- Resolución de 1440 dpi.
- Serigrafía Full Color y termo sellado, acabado en mate
- Con estructuras metálicas y estuche para el traslado
- El diseño será entregado por el área usuaria



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 238 Fecha 17 NOV. 2017

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de diseño e impresión de los banners es de S/. 649.00 (Seiscientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 228 Fecha.....

17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

- 1. ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017:
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHES
- 4. FINALIDAD PÚBLICA**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.
- 5. ANTECEDENTES**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.
- En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.
- 6. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**
La contratación del servicio tiene como objetivo difundir e informar a la población joven la actividad del Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.
- 7. CANTIDAD:** 1 Millar
- 8. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**
El servicio de impresión de afiches tiene las siguientes características:
- Formato: afiches
 - Cantidad: 1 millar
 - Material: papel couche 120 gr.
 - Tamaño: 70 cm. x 50 cm.
 - Impresión a Full Color, acabado en mate.
 - El diseño será entregado por el área usuaria

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

PROMOVIENDO LA

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha 17 NOV. 2017



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao

11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de impresión de afiches es de S/. 690.00 (Seiscientos Noventa con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 932 Fecha 17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES

4. **FINALIDAD PÚBLICA**

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. **ANTECEDENTES**

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “**Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar**”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. **OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**

La contratación del servicio tiene como objetivo difundir e informar a la población joven la actividad del **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. **CANTIDAD:** 20 Millares8. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

El servicio de impresión de volantes tiene las siguientes características:

- Formato: volantes
- Cantidad: 20 Millares
- Material Papel bond de 80 gr. ambas caras
- Tamaño: A5
- Impresión a Full Color y en tira y retira
- El diseño será entregado por el área usuaria



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg... Fecha 7 NOV. 2017

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de impresión de volantes es de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 287 Fecha 17

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRIPTICOS
4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.
5. **ANTECEDENTES**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: **“Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”**, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.
6. **OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**
La contratación del servicio tiene como objetivo difundir e informar a la población joven la actividad del **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.
7. **CANTIDAD:** 16 Millares
8. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**
El servicio de impresión de trípticos tiene las siguientes características:
 - Cantidad: 16 Millares
 - Material Papel couche de 180 gr. ambas caras
 - Dimensión:
 - Abierto: 29.7 cm X 21 cm
 - Cerrado 9.9 cm X 21 cm
 - Impresión a Full Color y en tira y retira



SERVIPIO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg...237... Fecha 7 NOV. 2017

- El diseño del Tríptico será proporcionado por el área usuaria en 8 modelos distintos (2 millares de cada modelo)
- El diseño será entregado por el área usuaria

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

10. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de impresión de trípticos es de S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles) incluido impuestos de Ley.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 235 Fecha.....

14 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.
5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “**Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar**”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.
6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Mediante el presente servicio se otorgarán constancias de participación a los jóvenes en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.
7. **CANTIDAD:** 2 millares
8. **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**
El servicio de impresión de certificados tiene las siguientes características
 - ❖ Cantidad: 2 Millares
 - ❖ Material: Papel Opalina Cartulina, 225 grs., c/ 97% de blancura
 - ❖ Medida A4: (29.7 cm x 21 cm)
 - ❖ Impresión en tira y retira (contenido de los desarrollado en las capacitaciones) - Full Color.
 - ❖ El diseño será entregado por el área usuaria.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
CONSEJO REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Reg. 232 Fecha



17 NOV. 2017

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, a la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de impresión de certificados, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 1,151.50 (Mil Ciento Cincuenta y Uno con 50/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha 7 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO
4. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.
5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “**Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar**”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.
6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Mediante el presente servicio; se pretende dotar de material educativo a los jóvenes de la actividad denominada: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.
7. **CANTIDAD:** 1700 unidades
8. **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**
El servicio de impresión de material educativo constará:
 - Cantidad: 1700 unidades
 - Impresión a blanco y negro
 - El área usuaria brindará el material educativo cuyo contenido es de 42 hojas (la carátula en papel couché de 75 gramos full color)
 - Se procederá a imprimirse en papel bond A4 – 75gr.
 - la carátula en papel couché de 150 gramos a full color



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 235 Fecha.....

17 NOV. 2017

- Impresión en tira y retira
 - El proveedor debe entregar material educativo engrampado.
- Nota:** El área usuaria entregara el material educativo al proveedor.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR ENTREGA

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

12. FORMA DE PAGO

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de impresión de material educativo, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 6,205.00 (Seis Mil Doscientos Cinco con 00/100 Soles).

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha 19 mayo 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FICHAS DE INSCRIPCIÓN

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “**Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar**”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del servicio tiene como objetivo registrar a los jóvenes que participaran en la actividad del **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. CANTIDAD: 2 millares**8. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**

El servicio de impresión de fichas de inscripción constará:

- Cantidad: 2 millares
- Impresión a blanco y negro
- Medida: A4
- Material: papel bond A4 – 75gr.
- Impresión en tira

Nota: el área usuaria entregara el formato de la ficha de inscripción

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha: 17



9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores y RUC vigente.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

Tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

12. FORMA DE PAGO:

A la culminación de la prestación del servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de impresión de fichas de inscripción, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 115.00 (Ciento Quince con 00/100 Soles).

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 237 Fecha 7 NOV 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLTER CON DISEÑO

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como finalidad, brindar materiales a los jóvenes que participen de la capacitación en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de impresión de folder con diseño consta de lo siguiente:

- Folder cartón plastificado con diseño
- Cantidad: 2,000 unidades
- Material: Cartulina foldcote C12
- Impresión: A color (cymk) en tira, interior en blanco
- Medida: 22x32cm cerrado
- Acabado: Corte a medida
- Diseño e impresión del logo de la región y el nombre de la capacitación.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha

17 NOV. 2017



8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

9. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez entregado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El precio total por el servicio de impresión de folder con diseño es de S/. 1,020.00 (Mil Veinte con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO.

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 232 Fecha 17 NOV 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONFECCION Y DISEÑO DE BLOCK DE NOTAS

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como finalidad, brindar materiales a los jóvenes que participen de la capacitación en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**

7. DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de confección y diseño de block de notas constará de lo siguiente:

- El área usuaria entregará el diseño de la tapa y las hojas internas del block de notas (logo de la Región y de la actividad en la parte superior y frases en la parte inferior de las hojas)
- Cantidad: 2000 unidades
- Tamaño: 24.5 cm x 19.70 cm
- Tapa de cartón duro
- **Impresión de hojas internas**, impresión Full color en la tapa
- Interior: 50 hojas bond 75 gr.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 231 Fecha 7 NOV. 2017



- Forma: cuadriculado
- Anillado doble ring

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

9. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de confección y diseño de block de notas es de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha.....

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONFECCION Y DISEÑO DE LAPICEROS PUBLICITARIOS

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “**Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar**”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como finalidad, brindar materiales a los jóvenes que participen de la capacitación en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**

7. DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de confección y diseño de lapiceros publicitarios constará de lo siguiente:

- Bolígrafos de cartón
- Cantidad: 2000 unidades
- Tamaño 15cm
- Color de carga azul, en tinta simple
- Material: cartón, con punta de plástico
- Impresión a full color, con logo de la región y el nombre de la capacitación.
- El diseño será proporcionado por el área usuaria.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha.....

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

9. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez entregado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de confección y diseño de lapiceros publicitarios es de S/. 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 237 Fecha 11/01/11

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROMOVIENDO LA

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FELIATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE CONFECCION DE CREDENCIALES

Req. 237 Fecha 2017. 4/11

4. **FINALIDAD PÚBLICA**

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. **ANTECEDENTES:**

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**

La contratación del servicio tiene como finalidad, identificar a los jóvenes que participen de la capacitación en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**

7. **DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

El servicio de confección de credenciales plastificado, tiene las siguientes características:

- Cantidad: 1700 Unidades
- Material: kimberly / plastificado
- Tamaño: 16cm x 12cm
- A full color y cinta o listón
- Impresión del logo de la región y el nombre de la capacitación.
- El diseño será entregado por el área usuaria

8. **PERFIL DEL PROVEEDOR:**

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente



9. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez entregado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El precio total por el servicio de confección de credenciales es de S/. 7,123.00 (Siete Mil Ciento Veintitrés con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha..... 17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE PERIFONEO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha..... 2017

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como finalidad, promocionar y difundir en la población el taller de participación ciudadana de la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de perifoneo consta de lo siguiente:

- Promocionar y difundir en los distritos del Callao y Ventanilla, el taller de participación ciudadana.
- El servicio consta de publicitar el taller de participación ciudadana en las calles y avenidas principales de la región.
- El perifoneo debe ser con un carro equipado con sonido amplificado el cual tiene un alcance hasta de 120 metros a la redonda, en donde se transmitirá el spot publicitario.
- El proveedor no debe saturar el servicio con música o efectos de sonidos estridentes.



- El perifoneo debe construir un mensaje claro, corto y conciso. En 10, 20, máximo 30 segundos
- El servicio de perifoneo debe ser por 7 días consecutivos.
- El proveedor deberá perifonear 4 horas como mínimo durante cada día.
- El servicio incluye un vehículo equipado con megáfono y/o parlantes, combustible y personal.

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

9. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Nueve (09) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

10. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio será prestado en los diferentes distritos, zonas y calles de la Provincia Constitucional del Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El precio total por el servicio de perifoneo es de S/. 3,964.80 (Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 80/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 23 Fecha 17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONFECCION DE PINES SOLAPERO

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como finalidad, de ser entregados a los jóvenes que participen de la capacitación en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**

7. DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de confección de pines solapero consta de lo siguiente:

- El servicio de confección de pines solaperos consta:
- Confección y diseño de pines solapero (prendedores) con impresión de mensajes relacionados a la actividad y logo de la región.
- Cantidad: 1,700 unidades
- Diámetro: 2.2 cm.
- Material: niquelado

Nota: el diseño será entregado por el área usuaria.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 237 Fecha 17 NOV. 2017

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

9. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez entregado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El precio total por el servicio de confección de pines solaperos es de S/. 1,700.00 (Mil Setecientos con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha

17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE MULTICOPIADO DE CDS

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: **“Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”**, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como finalidad, brindar materiales de estudio a los jóvenes que participen de la capacitación en la **actividad: Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de multicopiado de CDS consta de lo siguiente:

- El servicio de multicopiado de CDS consta:
- Multicopiado de 1700 ejemplares de CDs
- Impresión serigrafica UV de alta calidad en los CDS.
- Cantidad: 1,700 CDs.
- El servicio incluye CDs. y estuche de cartón

Nota: el diseño de la portada será entregado por el área usuaria.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 231. Fecha 17-NOV-2017

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

9. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez entregado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El precio total por el servicio de multicopiado de CDS es de S/. 5,482.50 (Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 50/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha.....

17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017:
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

PROMOVIENDO LA
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE PROMOTOR JUVENIL

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

Reg. 237 Fecha 17 NOV. 2017

5. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como objetivo desarrollar las funciones del numeral 8 en la actividad: Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.

7. CANTIDAD: 1 Servicio.

8. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El Servicio de asistencia de producción consta de lo siguiente:

- ❖ Contactar y coordinar con dirigentes de las zonas a intervenir en la actividad.
- ❖ Encargados de promocionar en el campo el curso – taller, en los Institutos Superiores y CETPRO's, IEP.
- ❖ Coordinará directamente con el coordinador general para la inauguración del evento orientado a difundir los talleres de Participación Ciudadana.
- ❖ Realizará las acciones de inscripción de cada participante.



- ❖ Realizara las acciones de control de asistencia de cada participante por aula, asimismo aprovisionaran el material didáctico a cada aula donde se desarrolla la capacitación
- ❖ Otras tareas que le asigne el coordinador de la actividad

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

- a) Persona Natural con RUC y RNP vigente al momento de la contratación
- b) **Formación académica:**
 - Estudios secundarios completos.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia laboral no menor de seis (06) meses en entidades públicas y/ o privadas.
 - Experiencia en el desarrollo de actividades de participación ciudadana.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Diciembre del 2017.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en Av. Guardia Chalaca s/n Cdra. 22, Bellavista – Callao.

12. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial para el servicio de coordinación general es de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley.

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación del informe final y previa conformidad del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha

17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017:
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

PROMOVIENDO LA
CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE COORDINADOR GENERAL

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

Reg. 237 Fecha 17 NOV. 2017

5. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como objetivo desarrollar las funciones del numeral 8 en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**

7. CANTIDAD: 1 Servicio.

8. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El Servicio de coordinador general consta de lo siguiente:

- ❖ Monitorear y controlar las acciones para el logro de los objetivos y metas de la actividad.
- ❖ Supervisar la ejecución física de la actividad, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma de trabajo.
- ❖ Reportar mensualmente el avance físico de la actividad a la Gerencia Regional de Educación Cultura y Deporte.



- ❖ Garantizar la atención oportuna y eficiente a los beneficiarios de la actividad.
- ❖ Presentar informes detallados de las actividades realizadas. En caso de requerirse, presentara a la Gerencia un informe sobre algún tema y/o asunto de su competencia.
- ❖ Organizar, supervisar y coordinar las acciones de difusión y sensibilización de la actividad.
- ❖ Elaborar el plan trabajo de capacitación de la actividad
- ❖ Otras funciones que le asigne la Gerencia.

9. REQUISITOS DE CALIFICACION:

a) Persona Natural con RUC y RNP vigente

b) Formación académica:

- Estudios técnicos en administración, contabilidad y/o computación e informática; acreditado mediante copia simple del certificado estudio, diploma y/o constancia de estudios.
- Conocimientos en los cursos de Word y/o Excel y/o Power Point, acreditados mediante constancia, y/o diplomas.

c) Experiencia:

- Experiencia de dos (02) años como coordinador de actividades.
- Experiencia en el sector público y/o privado apoyando en el desarrollo de actividades de participación ciudadana.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Diciembre del 2017.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en Av. Guardia Chalaca s/n Cdra. 22, Bellavista – Callao.

12. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial para el servicio de coordinación general es de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley.

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a la presentación del informe final y previa conformidad del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha

17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE CONFECCION DE LLAVEROS

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. **ANTECEDENTES:**

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**

La contratación del servicio tiene como finalidad, de ser entregados a los jóvenes que participen de la capacitación en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**

7. **DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

El servicio de confección de llaveros consta de lo siguiente:

- El servicio de confección de llaveros consta:
- Confección y diseño de llaveros con impresión de mensajes relacionados a la actividad y logo de la región a full color.
- con herraje y orificio para destapar
- Cantidad: 1,700 unidades
- Diámetro: 5,5 cm (arte visible) / 6,5 Sangrado del fondo.
- Material: metal.

Nota: el diseño será en entregado por el área usuaria.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha..... 17 NOV. 2017

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

9. LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén Central del Gobierno Regional del Callao; Ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

A los tres (03) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez entregado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El precio total por el servicio de confección de llaveros es de S/. 1,530.00 (Mil Quinientos Treinta con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 4257 Fecha 17 NOV 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ATENCION DE COFFE BREAK

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como objetivo brindar alimentación o coffe break a los jóvenes que participen de la capacitación en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. CANTIDAD: 4 servicios

8. CARACTERISTICA DEL SERVICIO:

El Servicio de atención de coffe break consta de lo siguiente:

- ❖ El servicio de atención de coffe break es para 300 personas
- ❖ **Bebidas calientes:** café, infusiones; 150 unidades de c/u.
- ❖ **Bebidas frías:** gaseosas, jugos de fruta (papaya y mandarina); 150 unidades de c/u.
- ❖ **Bocaditos salados:** Sándwich de pollo, Panecillos de carne, Empanaditas de carne; 300 unidades de c/u.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha 22/11/2017

17 NOV. 2017



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA

FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha

❖ **Bocaditos dulces:** Alfajorcitos, Piononitos, Brownies, Tartaletitas; 300 unidades de

El proveedor entregara el servicio de atención coffe break durante dos (02) días en la Villa Deportiva regional y dos (02) días en el local del adulto mayor en Ventanilla, total 04 días.

- Por cada día de atención, el servicio de coffe break debe ser para 300 personas.
- El servicio incluirá mozos y menajes para la atención del servicio.

9. REQUISITOS DEL POSTOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

10. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR ENTREGA DEL SERVICIO

En los locales programados:

- Villa Deportiva Regional, ubicado en Av. Guardia Chalaca Cuadra 22 Bellavista – Callao.
- Local del adulto Mayor de Ventanilla, ubicado en la Av. Alfredo Beltrán Cdra 10 - Ventanilla.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de atención de coffe break es de S/. 16,788.00 (Dieciséis Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles) incluido impuesto de Ley.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS JUVENILES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 232 Fecha 17 NOV. 2017

4. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. **ANTECEDENTES:**

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

La contratación del servicio tiene como objetivo capacitar a los jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao y desarrollar las funciones del numeral 8 en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**

7. **CANTIDAD:** 1 servicio8. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El Servicio de capacitación en políticas juveniles y participación ciudadana, desarrollara las siguientes funciones:

a) **Alcances:**

- Realiza la capacitación de participación ciudadana de manera didáctica
- Desarrolla las presentaciones en Power Point los talleres de Participación Ciudadana.
- Presenta el material didáctico para la realización del taller de Participación Ciudadana.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
REDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 233

Fecha: 07/07/2017

- Evalúa la participación individual y grupal de los jóvenes.
- Horas de capacitación 48 horas cronológicas.
- El proveedor contara con 3 especialistas.
- El proveedor entregara la programación de actividades y manuales de autoayuda a realizar en cada día.
- El docente capacitara a 960 jóvenes en la villa deportiva y 720 jóvenes en el Local del adulto mayor de Ventanilla.
- El proveedor brindara el servicio durante 12 días

b) Temas Propuestos:

- Políticas Públicas de Juventudes.
- Participación Juvenil y Gobernabilidad.
- Educación Inclusiva y de Calidad.
- Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad
- Cultura de Paz y Prevención de Violencia.
- Cultura, Identidad e Integración Nacional

c) Cronograma de capacitación:

CALLAO

N°	Días	Taller de participación ciudadana
1	06 días	Políticas Públicas de Juventudes
		Participación Juvenil y Gobernabilidad
		Educación Inclusiva y de Calidad.
		Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad.
		Cultura de Paz y Prevención de Violencia
		Cultura, Identidad e Integración Nacional

VENTANILLA

N°	Días	Taller de participación ciudadana
2	06 días	Políticas Públicas de Juventudes
		Participación Juvenil y Gobernabilidad
		Educación Inclusiva y de Calidad.
		Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad.
		Cultura de Paz y Prevención de Violencia
		Cultura, Identidad e Integración Nacional

Nota:

Horario de capacitación: 9.00 am a 1.00 pm
Total de horas de capacitación por día. 04 horas cronológicas.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente



10. PERFIL DE LOS CAPACITADORES:**a) Formación académica:**

- Título profesional de Licenciado en Educación, administración, economía y/o políticas públicas. acreditado mediante copia simple del grado académico.
- Diplomado en Gestión Educativa y/o políticas de participación ciudadana
- Capacitación en temas de desarrollo y perfeccionamiento de jóvenes, acreditado con copia simple de la capacitación.
- Capacitaciones en Desarrollo de Proyectos de Negocio

b) Experiencia:

- Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en entidades públicas o privadas.
- Experiencia como Capacitador, mínimo tres (03) años en los temas políticas públicas.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio

12. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

En los locales programados:

- Villa Deportiva Regional, ubicado en Av. Guardia Chalaca Cuadra 22 Bellavista - Callao.
- Local del adulto Mayor de Ventanilla, ubicado en la Av. Alfredo Beltrán Cdra 10 - Ventanilla

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial para el servicio de capacitación en políticas juveniles y participación ciudadana, incluido los impuestos de Ley; es de S/ 7,200.00 (Siete Mil Doscientos con 00/100 Soles).

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 233 Fecha 17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017:
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE COACHING

4. **FINALIDAD PÚBLICA**

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. **ANTECEDENTES:**

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “**Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar**”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**

La contratación del servicio tiene como objetivo motivar a los jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao y desarrollar las funciones del numeral 8 en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. **CANTIDAD:** 1 Servicio.

8. **DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**

El servicio de coaching consta de los siguientes:

Actividades a desarrollar:

- Desarrollar capacidades de liderazgo personal en los jóvenes de la Región Callao.
- Motivar a los jóvenes con experiencias exitosas en temas de participación ciudadana
- Prepararse minuciosamente para no desviarse de los objetivos del taller.
- Entretener y divertir a los jóvenes, realzando la capacitación constante y el perfeccionamiento personal.
- Orientar a los jóvenes en decisiones personales.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO
PROMOVIENDO LA

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 028-2017-00000028 Fecha 20/12/2017



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha.....

- Hacer participar a los jóvenes en los diferentes juegos que realice.
 - Desarrollo de habilidades (actitudinales y de personalidad).
 - Habilidades para potenciar a los jóvenes.
 - El servicio de coaching será por 4 días y tendrá 32 horas cronológicas de motivación.
 - El proveedor contara con 4 coach.
 - Para el desarrollo del servicio el proveedor proporcionara los materiales y útiles de recreación.
 - El proveedor entregara la programación de actividades y manuales de autoayuda a realizar en cada día.
 - Cada coach realizara un trabajo de dos (02) horas diarias.
 - Cada coach motivara a 200 jóvenes aproximadamente.
- Nota:** el servicio de coaching consta en motivar a 1,700 jóvenes de la Región Callao, en los temas propuestos.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

10. PERFIL DE LOS COACHING:

El postor deberá garantizar como mínimo cuatro (04) Coaching, los cuales deberán tener los siguientes requisitos

a) Formación académica:

- Grado de bachiller de las especialidades de Psicología, Sociología, Ingeniería Industrial, Comunicación, administración y/o educación, el cual será acreditado con copia simple del certificado de estudio o diploma.
- Certificado en Coaching Ontológico Profesional y/o certificado en coaching ejecutivo u organizacional, el cual será acreditado con copia simple del certificado

b) Experiencia:

Con experiencia no menor de dos implementaciones de programas de coaching y/o docente con experiencia de programas formativos de coaching y/o talleres en el sector público o privado.

11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

12. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

En los locales programados:

- Villa Deportiva Regional, ubicada en Av. Guardia Chalaca Cuadra 22 Bellavista - Callao.
- Local del adulto Mayor de Ventanilla, ubicado en la Av. Alfredo Beltrán Cdra 10 - Ventanilla

13. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

15. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de coaching educativo es de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles).

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ALQUILER DE PANTALLA ECRAM

Reg. Fecha

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de maquinarias y equipos para el desarrollo del taller de participación ciudadana en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**

7. CANTIDAD: 1 Servicio

8. DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de alquiler de pantalla ecram, tiene las siguientes características:

- ❖ Sistema retráctil manual con rodillo metálico, resorte acerado y ejes de Nylon de alta resistencia.
- ❖ Tiene un soporte metálico Octogonal con acabado electrostático y forrado en cuerina Blanco ó Negro.
- ❖ El Trípode es de aluminio, las patas así como la altura son regulables, liviana y diseñados para trabajo intenso y de fácil transporte.
- ❖ Medida: 3.00X4.00 metros.



- El proveedor brindara el servicio durante 12 días
- **Nota:** el servicio de alquiler será realizado en la villa deportiva regional durante 06 días y el local de adulto mayor en ventanilla durante 06 días.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR ENTREGA DEL SERVICIO:

En los locales programados:

- Villa Deportiva Regional, ubicada en Av. Guardia Chalaca Cuadra 22 Bellavista – Callao.
- Local del adulto Mayor de Ventanilla, ubicado en la Av. Alfredo Beltrán Cdra 10 - Ventanilla.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El precio total por el servicio de alquiler de pantalla ecram es de S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha 17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE ATENCION DE ALMUERZOS
4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.
5. **ANTECEDENTES**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “**Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar**”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional
6. **OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**
La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de almuerzos al personal de la Oficina de Juventud que apoyen en el desarrollo del taller de participación ciudadana en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**
7. **CANTIDAD:** 240 Unidades
8. **CARACTERISTICA DEL SERVICIO:**
El Servicio de atención de almuerzos consta de lo siguiente:
 - ✓ El servicio de atención de almuerzos consta:
 - ✓ Un plato entrada, un plato de fondo.
 - ✓ Bebidas y/o refrescos y postres



Nota: El proveedor se encargará de entregar los almuerzos durante 12 días. Los almuerzos se entregarán servidos en envases descartables, en bolsas individuales.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha.....

17 NOV. 2017

El proveedor entregara por cada fecha programada 20 almuerzos, hora a las 12.30 pm.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

Sra. **LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA**

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la

Reg. 233 Fuente de servicio

11. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:

En los locales programados: Villa Deportiva Regional y el Local del adulto Mayor de ventanilla.

CALLAO: VILLA DEPORTIVA

Día 1:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: Ensalada Rusa
- Un plato de fondo: Pollo al Horno c/arroz blanco y papa sancochada
- Bebida: Refresco de naranja
- Postre: Manzana

Día 2:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: papa a la huancaína
- Un plato de fondo: Tallarines verdes con chuleta
- Bebida: Refresco de piña
- Postre: durazno

Día 3:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: Ocopa
- Un plato de fondo: arroz con pollo
- Bebida: chicha morada
- Postre: plátano

Día 4:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: Solterito
- Un plato de fondo: seco de pollo con frejol
- Bebida: Refresco de carambola
- Postre: granadilla

Día 5:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: huevo a la rusa
- Un plato de fondo: ají de gallina
- Bebida: limonada
- Postre: pera

Día 6:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: tamalito
- Un plato de fondo: puré de papa con pollo al horno
- Bebida: Refresco de naranja
- Postre: papaya

VENTANILLA: LOCAL DEL ADULTO MAYOR

Día 7:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: Ensalada Rusa
- Un plato de fondo: cara pulcra
- Bebida: Refresco de naranja
- Postre: Manzana

Día 8:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: papa a la huancaína
- Un plato de fondo: pollada con papas y ensalada
- Bebida: Refresco de piña
- Postre: durazno

Día 9:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: Ocopa
- Un plato de fondo: arroz con pollo
- Bebida: chicha morada
- Postre: plátano

Día 10:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: Solterito
- Un plato de fondo: pescado frito con arroz
- Bebida: Refresco de carambola
- Postre: granadilla

Día 11:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: huevo a la rusa
- Un plato de fondo: ají de gallina
- Bebida: limonada
- Postre: pera

Día 12:

Cantidad: 20 almuerzos

- Una entrada: tamalito
- Un plato de fondo: puré de papa con pollo al horno
- Bebida: Refresco de naranja
- Postre: papaya



12.FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13.CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14.VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de atención de almuerzos es de S/. 5,277.60 (Cinco Mil Doscientos Setenta y Siete con 60/100 Soles) incluido impuesto de Ley.

15.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha 17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA
INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha 17 NOV 2017

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de refrigerios para los jóvenes que participen en el taller de participación ciudadana en la actividad: Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.

7. CANTIDAD: 240 Paquetes

8. CARACTERISTICA DEL SERVICIO:

El Servicio de atención refrigerios consta de lo siguiente:

- ❖ **Bebidas:** Infusión de anís, manzanilla, café, jugo de papaya o naranja.
- ❖ Pan con pollo o chicharon, triples, empanada.
- ❖ Los refrigerios se entregarán en bolsas herméticamente selladas y con servilletas

Nota: El proveedor se encargará de entregar los refrigerios durante 12 días, previa coordinación con el área usuaria.



El proveedor entregara por cada fecha programada 20 refrigerios.
Hora de entrega a las 10.00 am.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:
Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ACTIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Persona Natural o Juridica con RUC y RNP vigente

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO
Reg..... Fecha.....
Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:
En los locales programados: Villa Deportiva Regional y el Local del adulto Mayor de ventanilla.

CALLAO: VILLA DEPORTIVA

Día 1:

Cantidad: 20 refrigerios

- Bebida: Infusión de anís
- Pan con pollo

Día 2:

Cantidad: 20 refrigerios

- Bebida: jugo de papaya
- Triples

Día 3:

Cantidad: 20 refrigerios

- Café
- Empanada de carne

Día 4:

Cantidad: 20 refrigerios

- Bebida: jugo de naranja
- Pan con chicharon

Día 5:

Cantidad: 20 refrigerios

- Bebida: Infusión de manzanilla
- Triples

Día 6:

Cantidad: 20 refrigerios

- Café
- Empanada de carne

VENTANILLA: LOCAL DEL ADULTO MAYOR

Día 7:

Cantidad: 20 refrigerios

- Infusión de anís
- Pan con pollo

Día 8:

Cantidad: 20 refrigerios

- Bebida: jugo de papaya
- Triples

Día 9:

Cantidad: 20 refrigerios

- Café
- Empanada de carne

Día 10:

Cantidad: 20 refrigerios

- Bebida: jugo de naranja
- Pan con chicharon

Día 11:

Cantidad: 20 refrigerios

- Infusión de manzanilla
- Triples

Día 12:

Cantidad: 20 refrigerios

- Café
- Empanada de carne

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de atención de refrigerios es de S/. 2,220.00 (Dos Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles) incluido impuesto de Ley.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO.
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDO
4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.
5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.
- En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.
6. **OBJETIVO DEL SERVICIO**
La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de espacios adecuados y/o mobiliarios para el desarrollo del taller de participación ciudadana en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**
7. **CANTIDAD:** 1 servicio
8. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**
El servicio de alquiler de Toldo tiene las siguientes características:
- El servicio de alquiler de toldo consta de lo siguiente:
 - Estructura metálica
 - Dimensiones: 40 mts de largo x 15 mts de ancho x 3.00 mts alto.
 - El servicio consta de armado de la estructura metálica y decorada tela poliseda de color Turquesa y azulino

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL PROMOVIMIENTO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha.....



- Diseño de telas y acabado en coordinación con el área usuaria
 - El servicio de alquiler de toldo será por 06 días.
- Nota:** el proveedor deberá instalar toldos dos horas antes que inicie el taller y al culminar deberá desinstalar el toldo

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Ocho (08) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio

11. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

En las Instalaciones de la Villa Deportiva Regional, ubicado en la Av. Guardia Chalaca Cuadra 22 - Bellavista

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de alquiler de toldo es de S/. 13,600.00 (Trece Mil Seiscientos con 00/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha.....

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE ALQUILER DE PROYECTOR MULTIMEDIA CON LAPTOP
4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.
5. **ANTECEDENTES:**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: **“Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”**, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.
6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**
La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de maquinarias y equipos para el desarrollo del taller de participación ciudadana en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**
7. **CANTIDAD:** 1 Servicio
8. **DESCRIPCION Y/O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de proyector multimedia con laptop, tiene las siguientes características:

Proyector Multimedia:

- ❖ **Brillo:** 3000 lúmenes.
- ❖ **Tecnología:** 3 LCD.
- ❖ **Conectividad:**
 - Ethernet: WiFi y RJ45.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

.....
Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha.....



- 02 entradas para PC.
- 01 video compuesto RCA (Amarillo) y 01 S-Video.

❖ **Proyección:**

- Resolución de contraste: 500:1.
- Resolución en XGA de 1024 x 768 píxeles.
- Distancia de proyección: desde 76.2 a 762.0 cm. (30" a 300").

❖ **Laptop:**

- Procesador: Intel Celeron M 550
 - Memoria: 1024MB DDR II, 667 MHz, ampliable
 - Con tarjetas gráficas: Intel Graphics Media Accelerator X3100
 - Disco Duro: 160GB, SMART SATA @5400 rpm
 - Con audio y sonido de alta definición, altavoz mono, salida de auriculares/línea estéreo, entrada de micrófono estéreo
 - Entradas : 3 x USB 2.0, VGA,
 - Entrada de micrófono estéreo y salida de auriculares/línea estéreo
 - Conector de alimentación: RJ-11 y RJ-45
 - Conexión inalámbrica: Intel Wi-Fi a/b/g
 - Batería y adaptador de corriente alterna
- Incluye todos los accesorios para su instalación y Laptop
 - El proveedor brindara el servicio durante 12 días
 - **Nota:** el servicio de alquiler será realizado en la villa deportiva regional durante 06 días y el local de adulto mayor en ventanilla durante 06 días.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR ENTREGA DEL SERVICIO:

En los locales programados:

- Villa Deportiva Regional, ubicado en Av. Guardia Chalaca Cuadra 22 Bellavista – Callao.
- Local del adulto Mayor de Ventanilla, ubicado en la Av. Alfredo Beltrán Cdra 10 - Ventanilla.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El precio total por el servicio de alquiler de proyector multimedia con laptop es de S/. 2,674.40 (Dos Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 40/100).



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 2578 4 Mayo 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE ALQUILER DE GRUPO ELECTROGENO
4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.
5. **ANTECEDENTES**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: **“Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”**, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.
6. **OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**
La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de maquinarias y equipos para el desarrollo del taller de participación ciudadana en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**
7. **CANTIDAD:** 1 servicio
8. **CARACTERISTICA DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de grupo electrógeno, debe cumplir las siguientes características:
 - ✓ El servicio consta de suministrar un grupo electrógeno
 - ✓ Características técnicas del grupo electrógeno
 - ✓ Potencia Stand BY: 7 KW KVA, Potencia Continua: 7 KW 6HP
 - ✓ Desplazamiento: 1.8LT., Sistema de Arranque: Mecánico
 - ✓ Tanque de combustible, Tipo de combustible: Diésel
 - ✓ Con tres fases de línea neutro y línea a tierra.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Req. 257 Fecha 17.NOV. 2017



- ✓ Distribuidores de voltaje 220-110V Neutro y Tierra.
- ✓ Cabrería de Interconexión 3 x 4, 3 x 6, 2/0, 3/0, 4/0
- ✓ Conectores CAM LOCK
- ✓ El proveedor brindara el servicio durante 12 días.

Nota: el servicio incluye un operador, combustible y un mínimo 4 horas de funcionamiento. El proveedor deberá suministrar el grupo electrógeno en la Villa Deportiva Regional durante 06 días y en el Local del adulto Mayor - Ventanilla durante 06 días.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

En los locales programados:

- Villa Deportiva Regional, ubicado en Av. Guardia Chalaca Cuadra 22 Bellavista – Callao.
- Local del adulto Mayor de Ventanilla, ubicado en la Av. Alfredo Beltrán Cdra 10 - Ventanilla.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

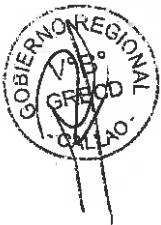
La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de alquiler de grupo electrógeno es de S/. 6,598.56 (Seis Mil Quinientos Noventa y Ocho con 56/100 Soles) incluido impuesto de Ley.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha: NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
2. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO
4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.
5. **ANTECEDENTES**
La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional
6. **OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**
La contratación del servicio tiene como objetivo brindar de maquinarias y equipos para el desarrollo del taller de participación ciudadana en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao.**
7. **CANTIDAD:** 1 servicio
8. **CARACTERISTICA DEL SERVICIO:**
El servicio de alquiler de equipo de sonido profesional tiene las siguientes características:
 - ✓ Consola de audio 12 canales.
 - ✓ 1 amplificador de 5000 Watts.
 - ✓ 6 parlantes de 1750 watts c/u (line array frontales y laterales) con soportes.
 - ✓ 6 cajas acústicas con parantes.
 - ✓ 2 subwoofers de 1600 watts c/u
 - ✓ 4 micrófonos inalámbricos profesionales SHURE SM58.
 - ✓ 2 parantes de micrófonos.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDÉE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha... 7 NOV. 2017

- ✓ El servicio incluye un técnico de sonido, la instalación será en coordinación del área usuaria.
- ✓ El proveedor brindara el servicio durante 12 días.
- ✓ Lugar en la Villa Deportiva Regional: días 06 días.
- ✓ Lugar en Ventanilla en el Local del adulto Mayor, 06 días.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Quince (15) días calendarios, contabilizados a partir de la recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR EJECUCION DEL SERVICIO

En los locales programados:

- Villa Deportiva Regional, ubicado en Av. Guardia Chalaca Cuadra 22 Bellavista – Callao.
- Local del adulto Mayor de Ventanilla, ubicado en la Av. Alfredo Beltrán Cdra 10 - Ventanilla.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de alquiler de equipo de sonido es de S/. 15,860.00 (Quince Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Soles) incluido impuesto de Ley.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 227 Fecha 17 NOV. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

- 1. ACTIVIDAD:**
TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO
- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA VANS

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

La contratación del servicio tiene como objetivo transportar al personal de la Oficina de Juventud y los materiales de enseñanza en el taller de participación ciudadana en la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. CANTIDAD: 1 servicio

8. DESCRICION Y ALCANCE DEL SERVICIO:

El servicio de alquiler de camioneta vans, debe cumplir las siguientes características:

Alcances del Servicio:

- ✓ Cantidad: 1 vehículo
- ✓ Clase: Tipo vans.
- ✓ Año de Fabricación: Del 2010 a la Actualidad.
- ✓ Modelo: Vans, con capacidad para 11 pasajeros.
- ✓ Motor no menor de 1200 cc.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha: 17 NOV. 2017



- ✓ Contar con los implementos de seguridad, así como cinturones de seguridad delanteros y posteriores.
- ✓ Contar con las herramientas indispensables de vehículo, triángulo, gata, llaves, llanta de repuesto, etc.
- ✓ El servicio incluye chofer y combustible.

Descripción del servicio:

- ✓ Trasladar al personal de la Oficina de Juventud a los diferentes puntos de la Región.
- ✓ El proveedor del servicio deberá contar con un chófer capacitado y contar con su autorización para conducir el vehículo (licencia).
- ✓ El proveedor brindará el servicio en óptimas condiciones (técnicas e higiénicas).
- ✓ El chofer no debe tener papeletas, ni infracciones de tránsito vigentes.
- ✓ Certificado de Seguro Obligatorio (SOAT) vigente a la fecha y durante todo el servicio.
- ✓ El área usuaria proporcionara el recorrido diario dentro de la Región Callao
- ✓ El proveedor brindara el servicio durante 12 días.
- ✓ Recorrido en el Callao cercado: 06 días
- ✓ Recorrido en el Distrito Ventanilla: 06 días

9. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o Jurídica con RUC y RNP vigente

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Quince (15) días calendarios contabilizados; a partir del día siguiente de la emisión de la orden de servicio.

11. LUGAR Y FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El servicio será realizado durante 12 días, de acuerdo a la programación de recorrido y previa coordinación con el área usuaria.

Recorrido:

Gobierno Regional del Callao – Callao Cercado– Gobierno Regional del Callao (06 días)

Gobierno Regional del Callao – Distrito de Ventanilla – Gobierno Regional del Callao (06 días)

12. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez realizado el servicio y previa conformidad emitida por el área usuaria.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

14. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de alquiler de camioneta vans es de S/. 7,560.00 (Siete Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Soles) incluido impuesto de Ley.

15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 237 Fecha 17 NOV. 2017



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS DE PLÁSTICAS

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del servicio tiene como objetivo dotar de mobiliario para el desarrollo del taller de participación ciudadana en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de alquiler de sillas plásticas tiene las siguientes características:

- El servicio de alquiler de sillas plásticas
- Cantidad: 1700 unidades
- Material: 100% Plásticas
- Modelo: Sin brazos
- Color: blanco
- Las sillas deben estar en un buen estado de conservación, limpios y mantener uniformidad de los mismos.
- El servicio, incluye traslado e instalación.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha

Nota: el proveedor debe entregar durante 05 días, 300 sillas plásticas y 01 día 200 sillas plásticas, haciendo un total de 1,700 unidades.

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

08 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

En la Villa Deportiva Regional, ubicado en Av. Guardia Chalaca S/N, altura de Cuadra 22 Bellavista – Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de alquiler de sillas de plásticas es de S/ 3,400.00 (Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg..... Fecha.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ACTIVIDAD:

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017: PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DE LA REGIÓN CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS DE PLÁSTICAS

Reg..... Fecha.....

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia.

5. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte es un Órgano de Línea que tiene las funciones específicas en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobierno Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00000028, de fecha 20 de diciembre del 2011. En función a lo establecido en el artículo 128° y 133° Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Oficina de Juventud en el año 2015, desarrolló la actividad: “Taller de Participación Ciudadana 2015, para Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Aprendiendo a participar”, con el objetivo de fomentar la educación participativa e incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas.

En el presente año, la Oficina de Juventud se ha programado en Plan Operativo Institucional (POI), desarrollar eventos de capacitación dirigidos a jóvenes de 15 a 29 años de edad, con fin fomentar la educación participativa y la incorporación juvenil en los diversos espacios de Participación Ciudadana, dentro de un marco de valores democráticos y responsabilidades ciudadanas, en tal sentido, mediante informe N° 028-2017-GRC/GRECD-LEA se formula la actividad **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**; con el objetivo de fortalecer la participación democrática de los jóvenes, mediante procesos de formación que permitan su desarrollo personal e integración en los distintos espacios de concertación (política, económica y social), incidencia política y vigilancia; cabe señalar que con la aprobación de la actividad se capacitaran a 1,680 jóvenes de 15 a 29 años de edad, en temas de Políticas Públicas de Juventudes, Participación Juvenil y Gobernabilidad, Educación Inclusiva y de Calidad, Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad, Cultura de Paz y Prevención de Violencia y Cultura, Identidad e Integración Nacional.

6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación del servicio tiene como objetivo dotar de mobiliario para el desarrollo del taller de participación ciudadana en la actividad: **Taller de Participación Ciudadana 2017: Promoviendo la inclusión de los Jóvenes de la Región Callao**.

7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de alquiler de mesas plásticas tiene las siguientes características:

- El servicio con de alquiler de mesas plásticas
- Cantidad: 120 unidades
- Material: 100% Plásticas, Modelo: cuadrado y desarmable, color blanco
- Dimensión: 75 cm x75 cm x 71.2 cm
- Las mesas deben estar en un buen estado de conservación, limpios y mantener uniformidad de los mismos.
- Las mesas estarán vestidas con mantel de tela polister, color crema
- El servicio, incluye traslado e instalación y recojo.



Nota: el proveedor debe entregar por cada día 20 mesas plásticas, y por 06 días 120 mesas plásticas.

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Persona Natural o jurídica con RUC vigente.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

08 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

En el Coliseo de la Villa Deportiva Regional, Ubicado en Av. Guardia Chalaca Cuadra 22 Bellavista – Callao.

11. FORMA DE PAGO:

Pago único, una vez culminado el servicio y previa conformidad emitida por del área usuaria.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

13. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial por el servicio de alquiler de mesas de plásticas es de S/ 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) incluidos impuestos de Ley.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

Será de un (01) año como máximo.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 232 Fecha 17 NOV. 2017